

largo Voto unanimes = Accordaron: se dela
ga zho trippapneio de treintay quatro an?
y diez y siete mñ. fanega panadho Poitico: y
cargado sobre estos eltravaso adhos Panavenos
deben vender cada pan de diez y siete onzas y tres
quantas en masa por dñe mñ, con arreglo
adho enaico. recibiendo sus mercedi bolboalo
ha avar de consumirere. Mandaron que para
labaca adho trippo se formen los libros que previe
neta Instruccion de Poitico, en los que los Adm.
debanan Cuantay Paron como en ella se contiene
en los que el presente est. no ponga la nota Co.
repondiente. y ha mandado adhos Panavenos
no entio durcan ni amaren sus trippos que los
dho Poitico con apenamiento que seran cab
trigados como se viere por dño, Tauto Acion
daron mandaron. ~~Prima con dñe~~

~~Blas Pica 20ff~~ ~~Juan Juente~~ ~~Juan Sosauch~~
~~Sebastian Dillora~~ ~~Juan Pina~~

~~Ante~~ ~~Ante~~ ~~Ante~~

En ello lina en dho da mes jano Docten, hñe
laber lo que se manda en el Acuerdo anterior
a lph de Rueda, y tanto dñes Panavenos
deputada dñe

Juan
M

